



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-88636-1-2020
Nombramiento:	CUA-88636-1-2020
SIAD No.:	561791
Fecha del Nombramiento:	21 de agosto de 2020
Fecha de entrega del Informe:	23 de octubre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de octubre de 2020
Nombre del Auditor:	Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Asociación Obras Sociales Dominicanas de la Anunciata -OSDA-
Tipo de Auditoría:	De Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio; así mismo, convenio de alimentación
Áreas Examinadas:	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos y para el Programa de Alimentación Escolar para Centros Educativos Privados Gratuitos
Período Auditado:	Del 01 de enero al 15 de agosto de 2020

Guatemala, 04 de noviembre de 2020

**Señora Ministra de Educación**  
**Msc. Claudia Patricia Ruíz Casasola**  
**Su Despacho**

**Señora Ministra:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a la Asociación de Obras Sociales de las Dominicanas de la Anunciata -OSDA-, por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte del Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de agosto del 2020.

La auditoría comprendió la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales de los convenios siguientes: No. 04-2020 de Subvención Económica, de fecha 13 de abril de 2020, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 1156-2020, de fecha 27 de abril de 2020 por el monto de Q600,000.00; y, Convenio No. 02-2020 para la atención del Programa de Alimentación Escolar en forma gratuita, de fecha 13 de marzo de 2020, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 870-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, por el monto de Q236,880.00; también comprendió la evaluación de la estructura del control interno, verificación del 100% de las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución de ambos fondos; así mismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, según informe de auditoría No. 79905-1-2019, Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención. De igual forma se verificó la modalidad de enseñanza que se realiza y la entrega de alimentos no perecederos a los alumnos, derivado del Estado de Calamidad por la Pandemia COVID-19.

Y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:



## CONDICIONES:

### HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

#### Hallazgo No.1

##### Deficiencias en la operatoria de la caja fiscal

En la Escuela Privada Rural Mixta San Martín de Porres, por el período del 01 de enero al 15 de agosto de 2020, en la revisión y verificación de la operatoria de la Caja Fiscal, se determinaron las deficiencias siguientes:

a) El registro de los ingresos y egresos de la caja fiscal, no se realiza de acuerdo al número correlativo de los folios disponibles para el efecto, debido a que primero registran los egresos y después los ingresos.

Mes	No. Folio ingresos	No. Folio egresos
Enero	59	58
Febrero	61	60
Junio	70	69
Julio	72	71

b) El reverso de la caja fiscal de los egresos del mes de enero no está firmado por el Contador.

c) La caja fiscal de ingresos del mes de enero 2020 reporta un saldo inicial de Q3,151.08; sin embargo, el saldo final a pesar de no haber tenido movimientos, muestra un saldo de Q3,131.08, teniendo una diferencia en el registro de Q20.00.

d) En la caja fiscal del mes de enero, el registro de los egresos, en el apartado "Resumen", se registró la cantidad de Q3,156.00, siendo lo correcto Q3,151.08, haciendo una diferencia de Q5.00, dicha diferencia persiste en las cajas fiscales de los meses de febrero a julio 2020.

f) Los conocimientos para la entrega de la Caja Fiscal en la delegación de la Contraloría General de Cuentas, no se identifican con número correlativo de emisión, en el libro utilizado para el efecto.

g) En la caja fiscal de egresos de los meses de mayo, junio y julio, se registró el valor de Q10.00 como cargo por "solicitud de chequera", sin embargo, en los estados de cuenta emitidos por el Banco Agrícola Mercantil, se observó que los cargos corresponden a "envío de estado de cuenta".

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**



## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en la operatoria de la caja fiscal**

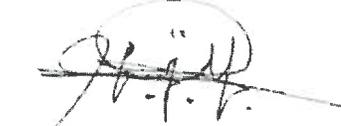
Que la presidenta y representante legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicanas de la Anunciata, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento, a efecto que la Administradora y la Directora de la Escuela Privada Rural Mixta San Martín de Porres, efectúen adecuadamente las rectificaciones de las deficiencias detectadas en la Caja Fiscal, con el objeto de contar con documentación de respaldo que muestren de manera confiable y oportuna, la ejecución y los saldos de fondos provenientes de las subvenciones económicas proporcionados por el Ministerio de Educación, así como su debida presentación en la Contraloría General de Cuentas.



El hallazgo contenido en el informe No. CUA 88636-1-2020, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-004-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, folios 11745 y 11746 del libro L2 39287, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Derivado al seguimiento a 2 recomendaciones de la Auditoría anterior a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, practicada a la Asociación por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2019, emitidas en el informe de auditoría número 79905-1-2019, se determinó el cumplimiento a las mismas correspondientes a los hallazgos siguientes: No. 1 "Deficiencias en el control de la ejecución del fondo asignado para la subvención económica"; y, No. 2 "Deficiencias en el control de la ejecución del fondo asignado para el programa de alimentación escolar".

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

  
**Lic. Hugo René González Marroquín**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
HUGO RENE GONZALEZ MARROQUIN  
Auditor

  
**Lic. Jorge Efraín Yoc**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
JORGE EFRAIN YOC COY  
Supervisor

  
**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
JULIA VICTORIA MONZÓN PEREZ  
Directora

